

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS**

**AUTORIZA DEVOLUCION DE
GASTOS**

Huépil, Noviembre 22 del 2011.

DECRETO ALCALDICIO N° 1864,

- e) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- f) El art. 3° de la ley N° 18880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado
- g) La solicitud de devolución de gastos presentada por la Srta Yolanda Acuña Jara por un monto de \$ 27.310 por gastos en actividad anual alcaldía durante el mes de Octubre 2011.
- h) La Disponibilidad en Presupuesto municipal Vigente.

DECRETO

1.- Apruébese la devolución de gastos de la Srta. Yolanda Acuña Jara, Secretaria Alcaldía, por un monto total de \$ 27.310.- por los motivos indicados en la letra c) de los Vistos.


2.- Impútese el valor del gasto de \$ 27.310.- a la cuenta 22.12.002 "Gastos menores", del presupuesto municipal vigente según corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
 - Depto. Adm. Y Finanzas
 - Of. De Partes
- JVJ/FMMB/MWC/cll


JAI ME VELOSO JARA
ALCALDE